

## **INCLUSIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y LOS DIAGNÓSTICOS INDIVIDUALES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR**

**Autoras:** *Mgs. Adriana Gardenia Viteri Prieto<sup>1</sup>; PhD. Gladys Margarita Criollo Portilla<sup>2</sup>*

**Institución:** Universidad de Guayaquil, Unidad Educativa Minerva, Nivel Párvulos

**Correos electrónicos:** [adriaviterip@gmail.com](mailto:adriaviterip@gmail.com), [gladys.criollo@hotmail.com](mailto:gladys.criollo@hotmail.com)

## **INCLUSIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y LOS DIAGNÓSTICOS INDIVIDUALES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR**

### **RESUMEN**

El estudio se llevó a cabo en base al problema didáctico en qué medida la Inclusión de los niños con Necesidades Educativas Especiales, ha sido abordado por los docentes aplicando los Documentos Individuales de Adaptación Curricular, en la Unidad Educativa Minerva. Las referencias se ubican en los encuentros pedagógicos realizados a Nivel Mundial, Latinoamérica, Ecuador y a nivel local, la normativa, los instructivos, los acuerdos ministeriales; así como las orientaciones metodológicas, capacitaciones a los miembros de la comunidad educativa. El objetivo del trabajo es analizar el nivel de implementación de los DIAC en el proceso de la clase por parte de los docentes de la Unidad Educativa Minerva. La metodología de corte cuali-cuantitativa, en la línea de los métodos teóricos, empíricos y estadísticos-descriptivos. Los materiales utilizados fueron tecnológicos, físicos y humanos. Del análisis de los resultados, permitieron confirmar la existencia del problema, que se da en el aula, evidenciados en el desempeño profesional docente al observar las clases impartidas, en donde se encuentran niños con NEE, asociadas o no a la discapacidad. De ahí que se hace urgente la implementación de un proceso de sensibilización, a los miembros de la institución educativa, mediante la realización de Talleres-prácticos, para la estructura de los DIAC, planificar las clases, donde conste las orientaciones metodológicas, actividades, recursos didácticos, instrumentos y técnicas de evaluación a ser aplicadas en el aula con los niños que presenten NEE.

### **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad en los encuentros Pedagógicos, en los Eventos Científicos, en las comunidades de Aprendizaje, es muy común, el análisis del tema de la Inclusión, ya sea para sensibilizar a la sociedad, con el fin de instaurar las formas de atender a sus niños con NEE, ya sea asociadas o no la discapacidad o para efectuar el seguimiento a las políticas instauradas en el marco de los acuerdos tanto a nivel mundial, Latinoamérica y del país.

El propósito de esta ponencia está dado en analizar el nivel de implementación de los Diagnósticos Individuales de Adaptación Curricular, en el proceso de la clase por parte de los docentes de la Unidad Educativa Minerva. Por lo que, se parte del análisis de los diversos foros, encuentros, delineamientos para instaurar el proceso de inclusión de los niños en edad escolar, destacando lo normado a nivel del Ecuador y centrado en la aplicación de los planes de adaptación curricular por los docentes en el aula.

## **DESARROLLO:**

La gestión del docente en los diferentes niveles educativos, está centrado en atender a todos los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), en ésta línea de inclusión la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, en su Artículo 24. Educación, señalan que: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a: a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

En el misma convención se manifiesta en su numeral dos que: 2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan; c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

Para atender los requerimientos el estado ha de brindar a las personas con NEE, los espacios, recursos, profesionalización, capacitación de los especialistas y los organismos que sean de hacer necesarios para admitirlos en los centros escolares astados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, como propender con los recursos didácticos, los equipos profesionales especializados en la detección de las dificultades de aprendizajes, asociados o no a la discapacidad.

No obstante en cada uno de los países se han direccionado Normativas, Instructivos, Acuerdos, Recursos didácticos, Instructivos, los Profesionales que realizan los Diagnósticos Individuales de Adaptación Curricular; tal como muestra en la Constitución de la República del Ecuador en su Art 26, Art. 47, en donde se expresa claramente, las políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades a las personas con NEE; en específico en el numeral 7 del Artículo antes mencionado, se destaca la participación de una educación regular

en igualdad de condiciones, para lo cual las instituciones educativas deberán brindar un trato diferenciado atendiendo a cada una de sus discapacidades.

A nivel de Ministerio de Educación se ha normado en el Reglamento a la Ley orgánica de Educación Intercultural, las formas de detectar, diagnosticar, atender dentro del aula a los niños con NEE, en el Acuerdo Ministerial 0295-13 y el Nuevo Modelo de Gestión. En donde se norma la forma de atender a los niños en edad escolar regular y especializada con Necesidades Educativas Especiales. Se hace notar la Caja de Herramientas para inclusión Educativa, la misma que es el resultado de un trabajo interdisciplinario de profesionales expertos en el área, cuyo propósito fue direccionar el trabajo de los Profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), a profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), y a directivos/as y docentes de instituciones educativas. El objetivo es lograr que desde los Distritos Educativos se dialogue con la comunidad y se promueva una amplia participación social con el objetivo de que ningún NNE o joven se quede fuera del Sistema Educativo Nacional; logrando integrarlos a la sociedad.

La Propuesta se basa en una pedagogía social de inclusión y a la vez un recurso didáctico que facilite la labor del docente, estudiante y miembros de la familia que atienden a los NEE. El recurso didáctico se socializó a los funcionarios de los organismos desconcentrados, incluidos los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), a profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), y a directivos/as y docentes de instituciones educativas. El propósito que los actores de la comunidad educativa sean los que promuevan la participación social de los NEE, en el proceso educativo ya sea en nivel de inicio, reintegrarlos o que culminen sus estudios.

Lo mencionado en líneas anteriores fundamenta los preceptos teóricos que se han puesto en marcha bajo diferentes acciones dentro del cumplimiento de las Metas 2021, en su capítulo 7, en el Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión. En el proceso de Inclusión el Ministerio de Educación del Ecuador ha implementado el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares, El Manual de Estrategias Pedagógicas para atender las NEE en la Educación Regular y la Guía para las Adaptaciones Curriculares para la Educación Inclusiva; también se encuentra el Instructivo para evaluar a los estudiantes con NEE, grado 1 y 2, en donde se explica ampliamente, la normativa, propósito, organización, ejecución y control del proceso.

Al analizar los documentos antes mencionados, se evidencia que las siguientes acciones se han implementado en las instituciones educativas y en específico en el

Centro Educativo Minerva. En el Proyecto Educativo Institucional, en específico en la Misión, Visión e Ideario, poco se menciona la inclusión de los NEE; Las Planificaciones en los diferentes Niveles carecen de estrategias metodológicas que atiendan a los estudiantes con NEE; en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), poseen el Manual del Departamento, se encuentra el Plan Operativo Anual, con su debida estructura, más los proyectos que ahí se contemplan, poco atienden a la aplicación de los Diagnósticos Individuales de Adaptación Curricular (DIAC) y sus correspondiente implementación.

Un DIAC, posee una estructura, muy bien articulada donde se puede obtener la información necesaria y suficiente para planificar las acciones dentro de las Instituciones Educativas tales como:

- Los datos de identificación del estudiante y sus representantes legales
- Los datos de Identificación del Centro Educativo donde asiste el estudiante con NEE.
- La Fecha en la que fue elaborada y el tiempo de duración. En donde se explica claramente las áreas académicas que intervendrán en las Adaptaciones Curriculares.
- Se describe los profesionales implicados en la realización del DIAC, con sus respectivos nombres y funciones. Se hace notar que aquí aparece la docente del grado o asignatura.
- Consta de una síntesis de la información contenida en el informe psicopedagógico.
- Los datos relevantes y aspectos relevantes de la historia personal del estudiante, en donde se hace énfasis en su desarrollo desde su gestación, hasta la edad en la que se encuentra, los antecedentes familiares significativos, la historia escolar, destacando las inteligencias múltiples, los datos y aspectos del contexto educativo, familia y social, actual; es en éste espacio donde se identifican las NEE que motivan la realización de la adaptación curricular.
- El punto fuerte son las Adaptaciones de Acceso al Currículo, donde se especifica los recursos técnicos que acorde a la NEE se debe tener en la Institución Educativa; el señalamiento de la intervención de los profesionales especializados, docentes y no docentes.
- Finalmente se obtiene la Planificación de la Adaptación Curricular, donde consta el grado, la asignatura, la destreza con criterio de desempeño a desarrollar, los objetivos, qué y cómo lo puede hacer; la propuesta curricular adaptadas por bloques y sus respectivos temas ; se destaca la metodología,

recursos didácticos; criterios de evaluación, reajustes, los resultados finales y por último las respectivas firmas de responsabilidad

Como se puede desprender de los aspectos descritos en párrafos anteriores, a la Institución Educativa, con los DECE, docentes, estudiante, padres de familia y miembros de la comunidad educativa, les corresponde efectivizar, mediante los planes anuales, de bloque curricular, plan de destrezas con criterio de desempeño y Plan de Adaptación Curricular, las acciones en el aula, con el fin de incluir, atender las necesidades, intereses de los estudiantes.

Más lo que ocurre en la realidad es que en la puesta en práctica de los DIAC se presentan las carencias que a continuación se sintetizan:

- Los DIAC, existentes, son poco analizados por todos los miembros del DECE en forma conjunta con los docentes, dado que carecen de una articulación entre la destreza a desarrollar con la dificultad de aprendizaje del estudiante.
- La Comunidad Educativa desconoce el número de casos de estudiantes con NEE, que posee y por ende, carecen de los seguimientos efectuados a las planificaciones microauriculares de grado.
- Los Planes de Adaptaciones Curriculares, que se han escrito en las planificaciones curriculares, no reúnen la estructura didáctica, que permita atender a los NEE, en sus necesidades asociadas o no a las dificultades del aprendizaje.
- Al observar la clase impartida por los docentes que poseen el Plan de Adaptación Curricular, se evidencia, que en los diferentes momentos de impartir la clase, no los involucran, ni atienden a los niños con NEE; es de mencionar que solo un 5% de los docentes a lo mucho planifican acciones, que faciliten la atención a los estudiantes ya sea para los estudiantes que asocien o no su atención a las discapacidad.
- Los miembros del DECE, Directivos, Miembros de los Organismos Estructurales de la Institución educativa, desconocen los aspectos que se encuentran direccionados para ser aplicados en el aula, por lo que no ejercen seguimiento, ni gestión alguna desde sus funciones contemplados en le LOEI y su Reglamento.

En forma específica los docentes y comunidad en general desconocen los instrumentos que contiene la Caja de Herramientas para la inclusión educativa, en donde debe verse la Ficha de rastreo territorial para la identificación de la Población no incluida en el Sistema Educativo, el protocolo de aplicación para la identificación, salvo la existencia de algunas actas de compromiso e intentos de ficha de seguimiento. En el proceso de seguimiento, existen narraciones que describen los hechos que ocurren

con los estudiantes en el aula o fuera de ella, sin llegar a determinar acciones, ni compromisos conjuntos para superar las dificultades.

Del análisis a los DIAC, se infiere la necesidad de encontrar estrategias de Gestión Escolar, así como de Desempeño Profesional docente que facilite el proceso de inclusión de los estudiantes con NEE, en el proceso educativo en forma efectiva, se hace urgente que se implementen las siguientes acciones:

- Analizar los DIAC, existentes, por parte de todos los miembros del DECE en forma conjunta con los docentes, brindando formas efectivas de una articulación entre la destreza a desarrollar con la dificultad de aprendizaje del estudiante.
- Capacitar a los miembros de la Comunidad Educativa en todos los documentos normativos tales como acuerdos ministeriales, los Artículos de la LOEI y su RLOEI, Instructivos, formas de planificar, evaluar, uso de recursos didácticos.
- Efectuar un seguimiento exhaustivo a los casos de estudiantes con NEE, que posee, en función de los DIAC, con el fin de evaluar los avances en cada caso.
- Estructurar los Planes de Adaptaciones Curriculares, en función de lo que contempla el documento DIAC, en cada una de los grados y asignaturas, que permita atender a los NEE, en sus necesidades asociadas o no a las dificultades del aprendizaje.
- Efectuar observaciones de aula en forma conjunta el directivo y DECE, para evidenciar el desempeño profesional docente en función de los elementos contemplados en el Plan de Adaptación Curricular, cuidando que se dé la atención debida en los diferentes momentos de impartir la clase.
- Desarrollar reuniones conjuntas entre los miembros del DECE, Directivos, Miembros de los Organismos Estructurales de la Institución educativa, a fin de revisar avances, ajustes de los aspectos que se encuentran direccionados para ser aplicados en el aula, por lo que no ejercen seguimiento, ni gestión alguna desde sus funciones contemplados en le LOEI y su Reglamento.

## **CONCLUSIONES**

El nivel de conocimiento que poseen los miembros de la Comunidad Educativa de los Instructivos, Normativa, Recursos didácticos, Formatos de Planes de Adaptación Curricular y los DIAC, incide en la aplicación efectiva de las diversas formas de abordad las NEE asociadas o no a la discapacidad.

La preparación de los maestros para el trabajo de inclusión educativa es una premisa fundamental para evidenciar una verdadera educación de calidad y de atención eficiente a los problemas de la sociedad ecuatoriana contemporánea. Este

atributo puede alcanzarse por la vía de la capacitación profesional con una determinación de necesidades educativas especiales en forma profesional y científica.

La oportuna aplicación de los procesos de aplicación efectiva de los procesos de detección, atención, planificación y desarrollo de los Planes de Adaptación Curricular, permitirá que los miembros de la comunidad educativa se hallen capacitados para atender en todos los ámbitos a los niños con NEE, dentro y fuera de la escolaridad regular.

### **Glosario**

**DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil

**DIAC:** Documentos Individuales de Adaptación Curricular

**NEE:** Necesidades Educativas Especiales

**LOEI:** Ley Orgánica de Educación Especial

**RLOEI:** Reglamento de Ley Orgánica de Educación Especial

**UDAI: Unidades** Distritales de Apoyo a la Inclusión (**UDAI**)

### **BIBLIOGRAFÍA**

Arthur O'Reilly. (2011). Una Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Los siguientes pasos Una revista electrónica, bimestral, sobre noticias y opiniones internacionales relacionadas al tema de la discapacidad

CAF y FLACSO. (2014). Tendencias de las Políticas Sociales en América Latina y el Caribe: II boletín. Febrero-septiembre.

Carmenate, Luis y otros: <http://www.monografias.com/trabajos81/ninos-necesidades-educativas-especiales-atencion-diversidad/ninos-Consultado el 23.05.2013>.

Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (1992). Alumnos con Código de la Niñez y Adolescencia (2003), Registro Civil No. 737. Quito-Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), Registro Civil No. 303. Quito-Ecuador.

Constitución Política de la República del Ecuador. (2008) Quito, Ecuador

Constitución Política de la República del Ecuador. (2008) Quito, Ecuador

Grupo Social FEPP Regional Esmeraldas y Lago Agrio (2015). Informes del proyecto Inclusión educativa.

Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente (2010). Consultado en:

<http://www.discapacidadesecuador.org/images/stories/File/lenguaje%20positivo.pdf>

Índice de Inclusión. Ministerio de Educación. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Autores para la versión en inglés Booth, Tony; Ainscow, Mel. Disponible en: [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec) Consultado el 20 de mayo. 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Censo de población y vivienda. Quito: INEC.

Ley Orgánica de la Educación Intercultural (2010) Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.cpis.org.br/htm/leis/page.aspx?LeID=330>

López Machín, Ramón; Castellanos Pérez, Rosa María (2012): La Diversidad humana. Textos educativos para la reflexión y el debate profesional. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

Ministerio de Educación (2006). Acuerdo Ministerial 337-06. Quito-Ecuador.

Ministerio de Educación (2011): Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito-Ecuador.

Ministerio de Educación (2012). Marco Legal Educativo. Quito: MinEduc. Ministerio de Educación (2012): Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Ministerio de Educación (2013). Acuerdo Ministerial 295-13. Quito-Ecuador, Agosto.

Ministerio de Educación (2013). Introducción a las Adaptaciones Curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Programa de Formación Continua del Magisterio Nacional. Programa de Formación Continua del Magisterio Nacional. Agosto, Quito-Ecuador.

Ministerio de Educación (2015). Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil, Agosto, Quito-Ecuador.

Ministerio de Educación. (2016). Caja de Herramientas para la Inclusión Educativa. Quito. Ecuador. Disponible en: [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec), consultado el 20 de febrero de 2017.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. Bono de Desarrollo Humano. Recuperado de: <http://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano/>

Naciones Unidas Enable. Consultado: 06-03-2009. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas: 25 Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares. Madrid: MEC.

Nicaragua Educa (2011). Adecuaciones curriculares a partir de las necesidades educativas especiales, Nicaragua.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). Atlas de las desigualdades socio económicas del Ecuador. Quito-Ecuador.

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, con base en la ENEMDU (2013).

UNESCO (2008): La Educación Inclusiva. El camino hacia el futuro. Ginebra.

UNICEF, MinEduc, FEPP (2013). Caja de Herramientas para la inclusión educativa: material para los administradores de los distritos y circuitos. Mayo, Quito-Ecuador.

Vicepresidencia de la República del Ecuador y Ministerio de Educación (2011). Módulo 1. Educación Inclusiva y Especial, Quito-Ecuador.

Vicepresidencia de la República del Ecuador y Ministerio de Educación (2011). Manual de Adaptaciones generales en el aula para niños y niñas con NEE en educación inicial, Quito-Ecuador.

Viteri Prieto, Adriana: Tesis de maestría "La capacitación del personal docente para el trabajo de inclusión educativa en la Escuela Ciudad Zamora del cantón Durán". Guayaquil, agosto del 2014

